

Resolución de 4 de mayo de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, el programa de **ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad industrial mediante acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal**, así como el programa de ayudas para apoyar **actuaciones que mejoren la competitividad de las áreas industriales** de la Comunitat Valenciana, desarrolladas por entidades gestoras. Estas ayudas se convocan en dos programas:

PROGRAMA I: Ayudas para apoyar planes de actuaciones que mejoren la competitividad y la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las empresas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrollados por asociaciones empresariales industriales de ámbito multisectorial y comarcal y que contribuyan, especialmente, a la reactivación de la producción industrial tras el impacto de la crisis sanitaria Covid-19

- *Beneficiarios:* Asociaciones empresariales industriales de ámbito multisectorial y comarcal de la Comunitat Valenciana, que acrediten al menos 3 años de actividad como asociación empresarial industrial (2017, 2018 y 2019)
- *Actuaciones apoyables:* Plan de actuación de presupuesto mínimo 10.000 €, que se enmarque en alguna de las siguientes tipologías y que se desarrollen entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2020.

I.- Eje innovación

- a) Fomento de las capacidades de innovación de las empresas industriales, en productos, en procesos y en la oferta de valor de las empresas.
- b) Desarrollo, preferentemente con apoyo de centros tecnológicos o de investigación, de proyectos piloto o de demostración de la implantación de innovaciones en las empresas.
- c) Fomento del diseño, la excelencia operativa, la flexibilidad de procesos, la integración en redes o la eficiencia energética como factores clave de la competitividad de las empresas industriales.

II.- Eje transformación digital

- d) Fomento de acciones de demostración y simulación de procesos productivos 4.0 antes de su implantación (DEMO 4.0).
- e) Organización de acciones formativas y de divulgación del uso de las nuevas tecnologías relacionadas con la industria 4.0 y la transformación digital.
- f) Fomento de acciones que faciliten el teletrabajo o el trabajo a distancia en las empresas industriales.

III.- Eje internacionalización y mejora del posicionamiento en la cadena global de valor

- g) Realización de estudios para definir nuevos mercados, nuevos productos y clientes potenciales de las empresas industriales.
- h) Promoción exterior y refuerzo de la marca conjunta para el posicionamiento en mercados internacionales.
- i) Implantaciones de medidas comunitarias que contribuyan a la integración de la economía circular.
- j) Fomento de la economía circular y la eco-innovación.

IV.- Eje talento y formación

- k) Organización de acciones abiertas de formación en excelencia operativa y productividad, coaching y liderazgo, gestión estratégica y gestión de la innovación.
- l) Organización de sistemas de intercambio de información sobre las habilidades formativas demandadas por las empresas a sus empleados.
- m) Organización de bases de datos de profesionales formados, accesibles gratuitamente a las empresas industriales para facilitar su contratación.
- n) Desarrollo de campañas y actuaciones para promover entre la población juvenil las vocaciones y el empleo en los diferentes sectores industriales, así como la formación superior y la formación profesional vinculadas directamente a la industria.
- o) Desarrollo de acciones para la capacitación en el uso de todo tipo de herramientas de teletrabajo, comunicación, gestión del tiempo, dirección por objetivos, trabajo en equipo a distancia, etc.

V- Eje cooperación

- p) Apoyo a la identificación de capacidades de un territorio e identificación de nuevas oportunidades para su explotación conjunta en la fabricación y venta de productos.
 - q) Organización de un catálogo sobre las distintas capacidades de las empresas del sector, accesible a las mismas para fomentar su cooperación y el networking.
 - r) Acciones de cooperación para la fabricación permanente de productos identificados como críticos en el marco de la crisis sanitaria Covid-19
 - s) Elaboración de un programa de impulso a la tracción, que incluya al menos la identificación y captación de empresas tractoras dispuestas a cooperar en los diferentes clusters industriales.
 - t) Fomento de la cooperación tecnológica y la transferencia de la innovación entre sectores industriales.
 - u) Fomento de la cooperación empresarial como estrategia de competitividad, así como de fomento de estrategias de intraemprendimiento en las empresas industriales, los proyectos de spin off y la colaboración con start-ups.
- *Ayuda:* Subvención del 100 % de los gastos subvencionables.

PROGRAMA II. Ayudas para apoyar actuaciones que mejoren la gestión y competitividad de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrolladas por entidades que gestionan áreas industriales.

- *Beneficiarios:* Entidades urbanísticas de conservación, agrupaciones de interés urbanístico, asociaciones empresariales u otras entidades con personalidad jurídica propia, que agrupen a personas titulares de inmuebles en suelo industrial, y que acrediten que en 2020 gestionan áreas industriales de la Comunitat Valenciana.
- *Actuaciones apoyables:* aquellas actuaciones que se desarrollen entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2020 de entre las siguientes:
 - a) La presentación ante el ayuntamiento correspondiente, de la solicitud de constitución de una entidad de gestión y modernización del área industrial, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la [Ley 14/2018, de 5 de junio de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana](#).
 - b) La presentación ante el ayuntamiento correspondiente de un plan de movilidad sostenible o de un plan de seguridad y emergencia para el área industrial, a los efectos de

mejorar la clasificación de la misma como área consolidada o área avanzada, conforme lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la [Ley 14/2018](#).

c) La realización de proyectos para mejorar la eficiencia energética en áreas industriales de la Comunitat Valenciana.

d) La realización de proyectos para impulsar la economía circular en áreas industriales de la Comunitat Valenciana.

– *Ayuda:* Subvención del 100 % de los gastos subvencionables en el caso a) (hasta un máximo de 1.000 €) y del 75 % en los casos b), c) y d)

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo máximo para presentar solicitudes comprende **del 12 al 26 de mayo de 2020**. La tramitación de solicitudes se realizará de manera telemática, a través del siguiente [enlace de la GVA](#).

Más información

– Convocatoria: [Resolución de 4 de mayo de 2020, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, el programa de ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad industrial mediante acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal, así como el programa de ayudas para apoyar actuaciones que mejoren la competitividad de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrolladas por entidades gestoras](#). (DOGV de 11/05/2020) [Extracto de la convocatoria](#) (DOGV de 11/05/2020)

– Bases reguladoras: [Orden 22/2016, de 27 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de industrialización](#) (DOGV de 28/10/2016) [Modificación de las bases por Orden 6/2017, de 7 de marzo](#) (DOGV de 09/03/2017)